



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00293733- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de renovación del contrato bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” con la **Sra. Ana Victoria Díaz DNI: 34.625.734**; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la renovación del contrato bajo la modalidad “Contrato No docente Personal Transitorio (con relación empleo público)” Agrupamiento Administrativo, con la **Sra. Ana Victoria Díaz DNI: 34.625.734**, desde el día 01/08/23 y hasta el día 31/07/24, con una retribución establecida para una categoría 7 (**SIETE**) del personal de universidades nacionales. Se adjunta en ANEXO la presente contratación.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad Presupuestaria: 095.000.001, Red Programática: 45.00.00.11).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Secretario de Gestión y Planificación, al Área de Personal y Sueldos, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o.

